



Mejores prácticas en la relación de la empresa con la comunidad

Cultura de Integridad

● ● ○ FICHA INTERMEDIA

Fecha	Agosto 2014
Tpo. de lectura	12 min.

Un verdadero trabajo de colaboración con miras al Bien Común, la cohesión social y el desarrollo sustentable del país, se cimenta en un espíritu de respeto y reconocimiento hacia las personas como centro de la comunidad, sus derechos humanos, cultura y costumbres.



Las mejores prácticas en la relación empresa/comunidad, contemplan:



→ Fomentar un diálogo estable y continuo que integre a todos los actores involucrados. Para ello se recomienda:

- a.** Identificar y analizar quiénes conforman la comunidad en cada caso y desarrollar una evaluación del impacto socioambiental del proyecto.
- b.** Identificar las necesidades y oportunidades de las comunidades.
- c.** Tomar contacto de manera temprana y respetuosa con las comunidades.
- d.** Mantener siempre abierto un canal de comunicación entre la comunidad y la empresa.
- e.** Mantener un diálogo transparente con los medios de comunicación sobre las contribuciones e impactos del proyecto.

→ Construir relaciones de confianza y vínculos de largo plazo a través de un plan de desarrollo diseñado en conjunto con las comunidades que demuestre un compromiso de la empresa con estas últimas. Se recomienda que los gobiernos corporativos estén permanentemente involucrados en este plan de desarrollo.

Por ello se recomienda:

- a.** Evaluar el ambiente socioeconómico y los potenciales impactos y oportunidades del proyecto.
- b.** Acordar en conjunto con la comunidad proyectos que mejoren la calidad de vida de quienes viven en ella.
- c.** Codiseñar e implementar un plan de trabajo con la comunidad y contar con indicadores de resultados, KPI y mecanismos de recepción y gestión de sugerencias y reclamos.
- d.** Revisar y actualizar el plan anual introduciendo mejoras.
- e.** Registrar todas las actividades, acuerdos y respuestas a preocupaciones y o reclamos.
- f.** Por último, honrar los compromisos adquiridos tratando de manera igualitaria a todos los grupos que representen la comunidad.

→ Contribuir positiva y concretamente a mejorar la calidad de vida de las comunidades elaborando políticas de inversión social que conlleven beneficios significativos para éstas.

En línea con la finalidad de aportar al bien común, las compañías debieran promover círculos virtuosos empresa-sociedad que conecten el éxito del negocio con el progreso social, tanto en el ámbito humano y familiar como también económico y ambiental.

Esto debiera sustentarse en un compromiso prioritario de la empresa con la región (comuna) donde tiene sus operaciones y con los grupos de personas directamente involucrados en su gestión, a través de políticas de inversión social.



En consecuencia, es recomendable implementar mecanismos de aportes a las comunidades locales, entre los que destacan:

- a.** Modificación de la regla de distribución de la patente municipal entre las comunas donde se sitúan las matrices de las empresas y aquellas donde están las inversiones.
- b.** Acciones y aportes voluntarios por parte de las empresas:
 - Se sugiere implementar acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades. Por ejemplo, contratar y comprar productos y servicios locales a personas o empresas de la comunidad; contratar preferentemente mano de obra local y otorgarle capacitación; insertar laboralmente a personas de la zona pertenecientes a grupos vulnerables como aquellas con discapacidad, ex reos, mujeres jefas de hogar, o adultos mayores, entre otras.
 - Se recomienda destinar un aporte económico voluntario y permanente, a lo largo de la vida útil el proyecto, que permita que parte de los beneficios que éste genera queden en la comunidad. Lo anterior en el caso de que la ley no contemple entrega de fondos directos a las regiones o localidades donde dicho proyecto está inserto.

En el caso de los mecanismos de aportes voluntarios, las mejores prácticas consideran:

- Crear un fondo a través del cual estos aportes puedan ser canalizados.
- Que el fondo responda a un plan de desarrollo que tenga como eje a la comunidad y la mejora de su calidad de vida (una vez definido este concepto en cada caso particular). Es recomendable que este plan sea elaborado en conjunto con representantes de la comunidad.
- Que el fondo pueda ser administrado por una comisión integrada por representantes de la empresa, diversos personeros de las comunidades, entre otros actores relevantes, a través de instituciones debidamente facultadas para canalizar este tipo de recursos de inversión social (fundaciones, entre otras).
- Que el fondo cuente con un gobierno corporativo, autónomo e Independiente de la empresa, con políticas claras y transparentes, y con mecanismos para que en caso de remanentes de fondos de un año para otro, éstos sean destinados a proyectos de largo plazo acordados con la propia comunidad, como por ejemplo, la entrega de becas para estudiantes.
- Generar, a través del fondo, beneficios, oportunidades, capacitación, educación, entre otros, para los trabajadores y sus familias. Dicha creación de valor compartido debiera estar exenta de cualquier conflicto de interés.

FUENTE: esta ficha fue elaborada a partir de la transcripción del video que acompaña y de extractos del libro “Bien común, dilemas éticos y compromisos empresariales”.